

C.E. Nº 238699

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 79/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **17 MAR 2016**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2015 que dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Trad. María Soledad Martínez Bergara a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: I) que la señora Secretario de Primera Trad. María Soledad Martínez Bergara presentó una nota manifestando que debido a razones familiares de fuerza mayor se ve obligada a presentar renuncia al destino que le fuera asignado;-----

II) que corresponde dejar sin efecto la mencionada Resolución;-----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2015 que dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Trad. María Soledad Martínez Bergara, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020